

San José, 26 de enero de 2004. -

RESOLUCIÓN No 2695/2004. - VISTO: el Oficio No.2368/04 de la Intendencia Municipal de San José, conteniendo Proyecto de Decreto para designar una calle de la Ciudad de Libertad; **CONSIDERANDO:-** el informe elaborado por la Comisión de División de Tierras y Nomenclatura, la Junta Departamental de San José **RESUELVE:** aprobar el informe elaborado por la Comisión Asesora, por unanimidad de presentes (20 votos en 20) sancionando en general y en particular por unanimidad de presentes (20 votos en 20), el **Decreto No 2.967**, cuya votación se efectuó de la siguiente forma:

Artículo 1. Afirmativo, unanimidad 20 votos en 20.

Artículo 2. De orden.

Quedando el Decreto redactado en los siguientes términos:

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SAN JOSE

DECRETA:

Artículo. 1º.- Designar con el nombre de Presbítero Luis Alberto Palermo, a la calle actualmente conocida como Continuación Colón, desde Brigadier Manuel Oribe hasta el Camino del Cementerio, en la ciudad de Libertad.-

Artículo 2º.- Comuníquese, publíquese, etc.-

**SALA DE SESIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SAN JOSE, EL DIA
VEINTISEIS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL CUATRO.-**

Rubén BACIGALUPE

Presidente

Norma G. de NOYA

Secretaria